



VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024.

OFICIO N° 609/4/2024

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en su sesión 98ª, celebrada el 9 de abril, acordó solicitar a V.E. que se sirva recabar el acuerdo de la Sala en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para otorgar mayor protección a personas que ejerzan funciones en posición de garante, en situaciones de violencia corporal o psicoemocional (boletín N° 16721-07), con el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para fortalecer la protección del personal docente y otros profesionales de la educación ante situaciones de violencia, y rinde homenaje póstumo a la profesora Katherine Yoma (boletín N° 16706-04), los cuales se encuentran en primer trámite constitucional y sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí.

También se ha consultado a sus autores.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Emilia Schneider Videla.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6EB4D8DC7D609A42